



AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 1525 /

CALBUCO, 06 FEB 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N° 664 del 19-01-2012, Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud presentada por el interesado.-
2.- La cancelación de los derechos municipales, según Folio N° 171- Orden N° - - - -, por valor de \$ 10.000.-06-02-2012.- y en uso de mis atribuciones legales.

DECRETO: JOSE C. BUSTAMANTE
AUTORIZASE a Don(a)

VILLARROEL, C. I. N° PRESIDENTE DEPORTIVO "SAN LORENZO",

SECTOR DE EL ROSARIO.

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ARTISTICAS DURANTE LA SEMANA COSTUMBRISTA LOS DIAS 08-09-10 Y 11-FEBRERO-2012.

en el local RECINTO DEL DEPORTIVO "SAN LORENZO".

EL ROSARIO

ubicado

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 18.00 horas del día SABADO 11 hasta 03.00 horas del día DOMINGO 12 de FEBRERO de 2012.

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA

DE CARABINEROS DE CALBUCO.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
RODOLFO LEIVA OYARZO

SECRETARIO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS Y PATENTES

RLO/LVV/ADM.

DISTRIBUCION:

- | | |
|------------------------|-----------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Secretaria. |
| 2.- Carabineros | 5.- Control. |
| 3.- Rentas y Patentes. | 6.- Of. Partes. |

